CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO: CE - 2023501481

Bogotá, 2023/01/05

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Pacho Cundinamarca

Asunto: Acuso de recibo a petición trasladada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial Saludo,

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió su petición emitida desde el Ministerio de Salud y Protección Social, donde manifiesta presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud de una odontología ubicada en la calle 7 No 18-45 del municipio de Pacho Cundinamarca.

En virtud del artículo 2.5.3.7.11 del Decreto 780 de 2016 y con el fin de verificar los hechos, esta Dirección programará visita de inspección al presunto prestador del municipio de Pacho, con el fin de verificar las irregularidades en la prestación de los servicios de salud.

Esta Dirección le informará de las acciones contractuales que se generen a partir de la visita de inspección

Como el peticionario, no aporta teléfono, dirección, correo electrónico u otro medio que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día 26 ENE 2023, hasta el día 01 FEB 2023.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Erika Yuliana Sanchez Molano
Profesional especializado - DIVC